



En el marco del Acuerdo de Racionalización del Sector Público Empresarial

La Junta General de la Sociedad Estatal Acuamed aprueba la fusión por absorción de AcuaJúcar y AcuaSegura

20 oct. 10.- La Junta General de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., celebrada el pasado 8 de octubre, ha aprobado el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades Estatales, íntegramente participadas por Acuamed, Aguas de la Cuenca del Segura, S.A., (AcuaSegura) y Aguas del Júcar, S.A. (AcuaJúcar). En virtud de este acuerdo, la primera absorberá a estas dos últimas, lo que supone el traspaso en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus respectivos patrimonios.

La fusión ha sido aprobada por el accionista único de la sociedad absorbente, el Estado español. Esta operación se enmarca en el Acuerdo de Racionalización del Sector Público Empresarial, aprobado por el Consejo de Ministros de pasado 30 de abril. Este Acuerdo es fruto de la voluntad del Gobierno de acometer una profunda reestructuración del sector público empresarial, con el fin de aumentar su eficiencia y reducir el gasto público que conlleva.

El marco de actuación de las sociedades absorbidas coincide, en gran medida, con el ámbito de actuación de la sociedad absorbente, al tiempo que una gran parte de las actuaciones encomendadas a Acuamed en el arco mediterráneo han supuesto la superposición de competencias, coincidencias de usuarios, y áreas de actuación con las sociedades que ahora inician el proceso de fusión.

Por otro lado, la puesta en marcha de las actuaciones ya finalizadas o próximas a su finalización por parte de las sociedades absorbidas y la interconexión que tienen o tendrán con algunas actuaciones y objetivos encomendados a Acuamed, así como otras que pudieran encomendarse en un futuro próximo, han aconsejado llevar a cabo esta fusión.